



Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix

LICITACIÓN BARRAS PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y RECINTO FERIAL FIESTAS PATRONALES 2024

Hasta el próximo día **30 de agosto de 2024, a las 23:59 horas**, los interesados en participar en la licitación de instalación de barras durante las Fiestas Patronales 2024, podrán presentar su solicitud en el Registro de este Ayuntamiento.

La licitación se presentará en dos sobres cerrados y firmados por los candidatos y dentro del correspondiente sobre se incluirán los siguientes documentos:

SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"

1. DNI del licitador cuando se trate de persona física o empresario individual.
2. En el caso de personas jurídicas, CIF/NIF y escritura de constitución de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro oficial correspondiente, cuyo objeto social, fin o ámbito de actividad, englobe las prestaciones objeto de la utilización en cuestión.
3. Cuando se actúe por representación, poder bastanteado por la Secretaría General del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
4. Declaración responsable suscrita por el interesado comprensiva de encontrarse de alta en el epígrafe o epígrafes correspondientes del IAE y al corriente de pago, y de encontrarse al corriente de pago -por cualquier concepto -con el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix (Anexo II)
5. Justificante de depósito de la garantía.

SOBRE B: "PROPOSICIÓN ECONÓMICA".

1. Deberá contener una proposición de la instalación y explotación de barra a la que opten que se incluirá la oferta económica establecido en el ANEXO I, firmada por el licitador o persona que lo represente.

Se advierte que en el caso de presentar la proposición económica dentro del sobre A, el solicitante será directamente excluido.